



Radicado N° 41845
Fecha: 9-Agosto-2017
Hora: 17:25



UMNG-RECTOR-OFICIG

Señor Brigadier General
HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector
Universidad Militar Nueva Granada

ASUNTO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO

Con toda atención me permito remitir el Informe correspondiente a los avances relacionados con el Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Universidad Militar Nueva Granada, documento de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión a los eventos que durante los meses de abril, mayo, junio 2017, acontecieron en cumplimiento de los compromisos responden a las leyes de Restricción del Gasto.

Cordialmente,



CR (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
DEL TRIMESTRE (ABRIL- MAYO - JUNIO 2017)
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

Marco Normativo

- Decreto 26 de 1998." Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998." Por el cual se expide medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público..
- Decreto 2209 de 1998" Por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000" Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000" Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011" Por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998"
- Ley 1474 de Julio de 2011,"Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art. 10 referente a gastos de publicidad"
- Directiva presidencial 03 de abril 3 de 2012. "Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto".
- Directiva presidencial 04 de 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública"
- Resolución interna 0856 de 2014" Por el cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se disponen compromisos por parte de la comunidad universitaria".
- Directiva presidencial 06 de 12 de diciembre de 2014. "racionalizar los gastos de funcionamiento del estado y lineamientos para reestructuraciones administrativas.
- Directiva presidencial 02 de 12 de diciembre de 2015. "instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica".
- Directiva presidencial 01 de 10 de febrero de 2016. "Procedimientos para temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales"



La oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada, efectuó seguimiento de forma mensual al comportamiento de gastos, realizados en el segundo trimestre (abril-mayo-junio) del año en curso.

La metodología utilizada para el presente informe consistió en realizar una compilación trimestral de la información aportada por las unidades académico administrativas de la entidad, que sirvió como insumo para analizar la evolución de los gastos establecidos en la resolución interna "0856 de 2014" bajo los siguientes conceptos:

Administración de personal

- ✓ Pagos por gastos de personal
- ✓ Pagos por servicios personales indirectos

Servicios administrativos

- ✓ Servicios públicos (agua, luz, gas; aseo capital).
- ✓ Servicio de telefonía fija y celular, avantel, televisión por cable.
- ✓ Consumo papelería.
- ✓ Aceites y combustibles.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes del proceso:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Pagos por gastos de personal:

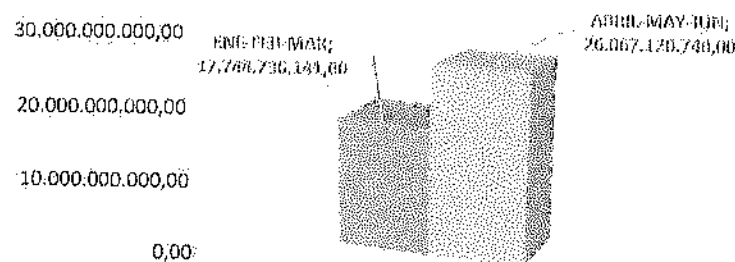
Nómina

En el segundo semestre (abril-mayo-junio) de 2017, se realizó el pago de nómina por valor de \$26'067.120.740 frente a \$17'744.736.141 registrados en el primer trimestre del presente, notando un aumento del 46.90%.

CONCEPTO	VALOR DE LA NOMINA REGISTRADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE (ENERO-FEBRERO-MARZO)	VALOR DE LA NOMINA REGISTRADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO ANTERIOR (ENERO-FEBRERO-MARZO)	VALOR PAGADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO ANTERIOR (ENERO-FEBRERO-MARZO)	VALOR REGISTRADO PAGADO EN EL AÑO	VALENTAJE POR PAGOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO ANTERIOR RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO ANTERIOR
NOMINA	26.962.477.147	17.744.736.141,00	26.067.120.740,00	43.811.856.881,00	46,90
TOTAL	26.962.477.147	17.744.736.141,00	26.067.120.740,00	43.811.856.881,00	46,90

No 1. Gastos de Personal

NOMINA



En el presente, la Universidad Militar cuenta con un total de 680 funcionarios en su planta administrativa, incluidos 11 trabajadores oficiales y 396 docentes de planta, distribuidos en las modalidades de tiempo completo y medio tiempo, para un total de 1076 funcionarios.



Para el periodo informado, cabe resaltar que la Universidad Militar Nueva Granada, ha vinculado un total 45 de funcionarios nuevos en periodo de prueba; resultado del concurso de méritos realizado en la vigencia 2016.

Pagos por servicios personales indirectos:

Personal supernumerario

Se realizó un pago por valor de \$15.950.452 frente a \$13.573.943 observándose un aumento del **17,51%** con relación al trimestre anterior.

Remuneración por servicios técnicos:

Por este concepto se canceló un valor de \$101.692.956 notándose aumento del **124,88%** con respecto al trimestre anterior, correspondiente a la contratación por las diferentes unidades académico administrativas.

Honorarios:

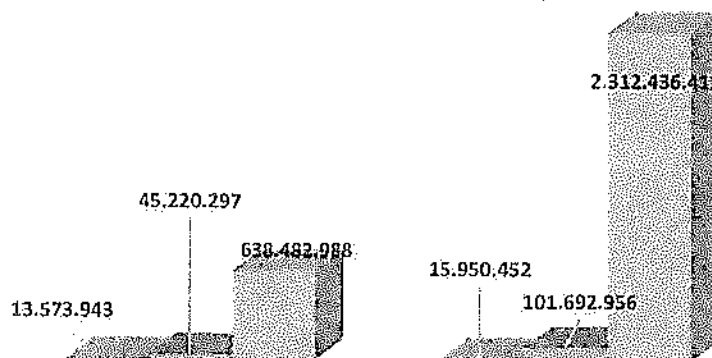
En lo referente al rubro honorarios se observa un incremento del **262,18%** respecto al trimestre anterior con un valor pagado de \$2.312.436.411, esto obedece entre otros a la contratación realizada a docentes de hora cátedra y la contratación por las diferentes unidades académico administrativas

Concepto	Trimestre anterior 2016 Abril-Mayo-Junio	Trimestre actual 2017 Abril-Mayo-Junio	Valor pagado en dólares	Incremento porcentaje
PERSONAL SUPERNUMERARIO	13.573.943	15.950.462	29.524.395	17,51
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	45.220.297	101.692.956	146.913.253	124,88
HONORARIOS	638.482.988	2.312.436.411	2.950.919.399	262,18



No.2 Pago de servicios de personal indirectos

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



PERSONAL SUPERNUMERARIO REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS HONORARIOS

Los anteriores pagos se realizaron en diferentes modalidades como: contratos de prestación de servicio, órdenes de prestación de servicio, honorarios con cargo a las unidades Académico-Administrativas de la Universidad observándose incremento en cada uno de ellos.

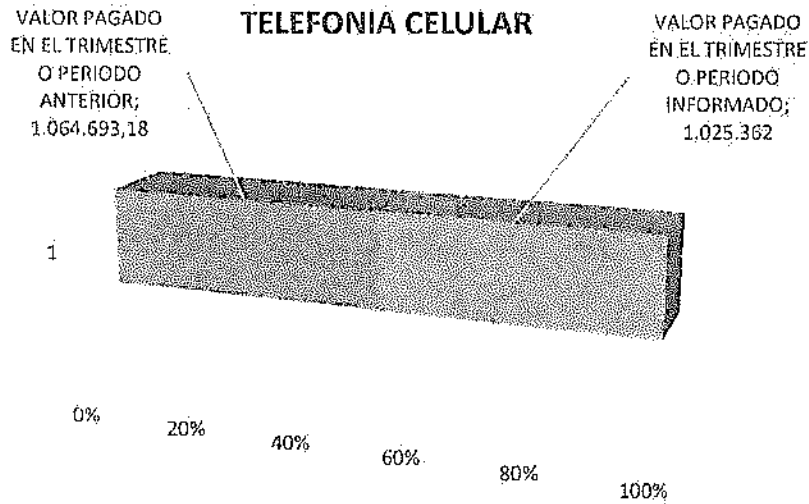
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Telefonía Celular

La Universidad Militar, viene tomando acciones para la disminución del gasto entre otros la cancelación de 20 líneas de telefonía celular y de servicios adicionales que no generaban valor agregado a la institución.

Actualmente se cuenta con 4 líneas celulares, con un cargo fijo mensual asignado a la Rectoría, Vicerrectoría General, Faedis, División de Extensión y Proyección Social, unidades académico administrativas asignadas para el quehacer misional.

Para el presente trimestre se realizó un pago por valor de \$1'025.362,33 que comparado con el trimestre inmediatamente anterior (\$1'064.693,18), refleja una disminución del 3.84% evidenciando una variación gradual en el cargo fijo mensual.



Telefonía Fija

El servicio de telefonía fija (voz), se encuentra contratado con la empresa ETB y TELMEX COLOMBIA, actualmente se cuenta con 4 troncales, distribuidos en las diferentes dependencias académicas administrativas de la universidad.

De acuerdo al informe del trimestre anterior se evidencio que registraban llamadas a larga distancia y a líneas de celular, observándose aumentos en consumo sobre la facturación.

Pese, a que la administración tomo acciones concernientes a las líneas de telefonía fija ip como, asignación de nuevas claves y redistribución de permisos; al revisar el comportamiento de los gastos se pudo observar un incremento del **8.32%**.

NOMBRE DE CUESTIONARIO	DEPENDENCIA	VALOR PAGADO POR EL TRIMESTRE O PERIODO ANTERIOR	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE O PERIODO INFORMADO	DETERMINACION DEL INCREMENTO O DECREMENTO DEL PERCENTUAL
Cuenta:	ETB	21.783.820	23.596.700	8,32
TOTAL		21.783.820	23.596.700	8,32

No.3 Telefonía fija UMNG

Los siguientes consumos (trimestrales) fueron pagados en la Universidad Militar Nueva Granada en cada una de sus sedes:

Calle 100

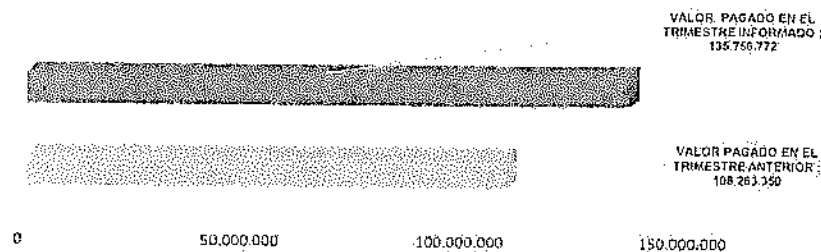
CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	PERCENTUAL DE VARIACIÓN DEL VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE O PERÍODO ACTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE O PERÍODO ANTERIOR
CODENSA S.A. ESP.	108.263.350,00	135.756.772,00	25
GAS NATURAL S.A.	72.970,00	72.170,00	-1
AVANTEL S.A.	3.953.276,00	4.018.621,00	2
TELMEX COLOMBIA TV POR CABLE	488.579,00	492.720,00	1
DIRECTV COLOMBIA LTDA.	1.693.600,00	1.185.245,00	-30

No. 4 consumos calle 100

Los conceptos de pago por (avantel, telmex televisión por cable, gas natural) no presentaron variación relevante en los consumos.

Por otra parte se observa un incremento en los valores pagados por consumo de energía (Codensa) del 25% respecto al trimestre anterior.

CODENSA S.A. ESP.



El consumo de acueducto y alcantarillado en la calle 100 no pudo ser comparado, debido a que el área encargada de suministrar la información, no allego soportes correspondientes.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Campus Cajicá

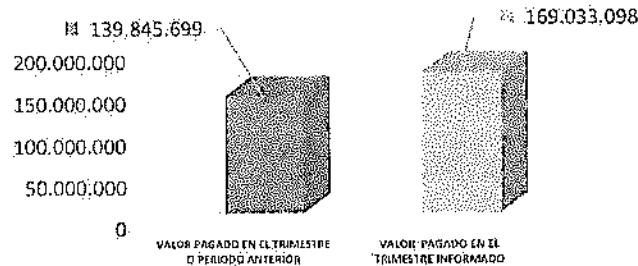


CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE O PERIODO ANTERIOR	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE ANTERIOR
CODENSA S.A. ESP.	139.845.699,00	169.033.098,00	21
AVANTEL S.A.	1.640.506,00	1.667.622,00	2
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. - TELEFONICA MOVISTAR	951.041,00	979.536,00	3

No. 5 consumos Cajicá

Resultado del análisis se pudo observar que el valor cancelado a condensa (169.033.098,00) en campus Cajicá, tuvo un incremento del 21% con relación al trimestre anterior (139.845.699,00).

CODENSA S.A. ESP.

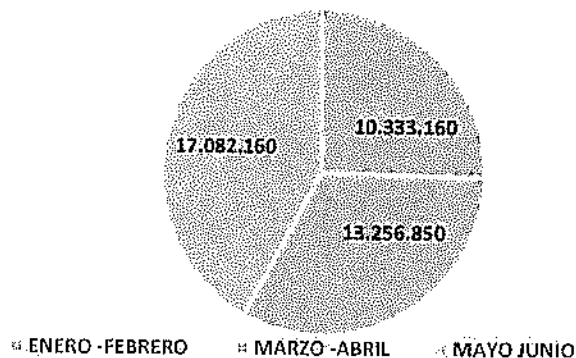


Acueducto y Alcantarillado Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A

De igual forma, se pudo evidenciar, que los consumos realizados y pagados bimensualmente por concepto de **Acueducto y Alcantarillado**, presentan un incremento en el trimestre informado (abril-mayo-junio).

Llama la atención el último valor reflejado en la facturación **No.1739999** mayo- junio por valor de **17'082.160** con relación al valor cancelado en el periodo marzo –abril por valor de **13'256.850** que evidencia un incremento del **28,86%** y con relación a la lectura de consumos: (lectura anterior **187,480 VS** lectura actual **193,429**) y un consumo de **5,949 M3**, pese a que la población relacionada en campus Cajicá, ha sido la misma en los periodos **marzo-abril / mayo – junio**.

ACUEDUCTO EPC

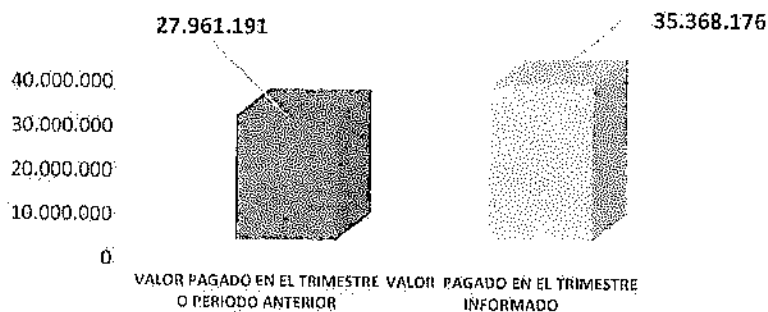


Medicina

CÓDIGO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE O PERIODO ANTERIOR	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE INFORMADO	VALOR PAGADO EN EL TRIMESTRE O PERIODO ANTERIOR
CODENSA S.A. ESP.	27.961.191	35.368.176	26
GAS NATURAL	73.170	80.690	10

No. 6 consumos medicina

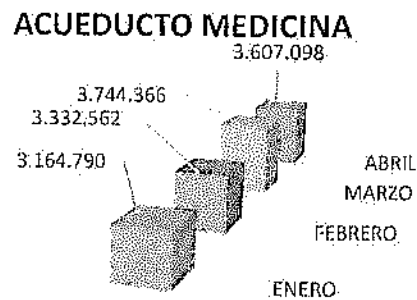
CODENSA S.A. ESP.



En la presente tabla, se detallan los valores pagados al hospital Militar por concepto de consumo de Acueducto y alcantarillado en la Facultad de Medicina.

Trimestre	2017	2016	2015	2014
	3.164.790	3.332.562	3.744.366	3.607.098

No. 7 consumos medicina



Papelería impresiones

DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE	TRIMESTRE ANTERIOR (2017)	TRIMESTRE INFORMADO (2017)	% DE VARIACIÓN VALOR RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR (2017)
CONSUMO DE IMPRESIONES	525.970	579.631	10%

No. 8 consumos papelería

Con relación al trimestre anterior el consumo de impresiones tuvo un incremento del 10% representado en 679.631 hojas de papel que equivalen a 1171,5 resmas y 73.2 árboles.

En la tabla No.9 que a continuación se presenta, se relacionan las dependencias académicas administrativas, que mostraron mayor consumo de papel en los meses de abril, mayo, junio.

DEPENDENCIA		ABRIL			MAYO			JUNIO		
CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
Calle 100	Fac Derecho	15727	31,454	1,965875	16777	33,554	2,097125	18798	37,596	2,34975
Calle 100	Fac Economía	12290	24,58	1,53625	14323	28,646	1,790375	14734	29,468	1,84175
Calle 100	Ingeniería	14820	29,64	1,8525	14684	29,368	1,8355	14806	29,612	1,85075
Calle 100	Talento Humano	12928	25,856	1,616	10935	21,87	1,366875	12664	25,328	1,583
Cajicá	Programas 2	11196	22,392	1,3996	10206	20,412	1,27575	14085	28,17	1,760625
Total		167817	335,634	20,977125	214682	429,364	26,83525	187132	384,264	24,6415

No.9 consumos papel (impresiones)

Combustibles y aceites

La información suministrada para el análisis por este concepto, presenta inconsistencias en los valores de los meses informados, generando confusión en los datos, lo cual no permitió realizar un análisis por estos conceptos.

Pese a las diferentes solicitudes realizadas por el jefe de Control Interno de Gestión, **no se allegaron** los respectivos soportes documentales que corresponden a los valores pagados por consumos desagregados por vehículos en combustibles, peajes mensuales detallados por ruta y consumos en aceites.

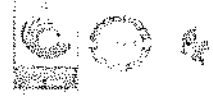
Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1737 del 98, la Oficina de control interno elaboro el informe a las disposiciones sobre la austeridad y eficiencia en el gasto público del segundo trimestre en la Universidad Militar.

Con base en la información allegada, la Oficina de Control Interno en su rol de vigilancia y control afirma que la Universidad Militar Nueva Granada, ha realizado acciones para generar ahorro en sus gastos.

A fin de fortalecer los procesos en la mejora continua para la preservación de los recursos, esta oficina se permite realizar las siguientes recomendaciones:

1. Realizar revisión del trimestre en los pagos realizados "**personal servicios indirectos**" por observarse un incremento significativo.
Así como emitir respuestas argumentadas y soportadas por parte de cada una de las dependencias académico-administrativas, encargadas de suministrar la información respecto a las variaciones presentadas en el trimestre reportado.
2. En lo relacionado con el consumo de telefonía fija IP, correspondiente a las extensiones de las unidades académico administrativas en todas sus sedes, se recomienda implementar mecanismos de control tales como temporizadores con miras a la reducción del consumo por este concepto.
3. Con relación a los consumos de energía en las tres sedes presento incremento significativo (25%, 21% y 26%,) y acueducto, alcantarillado y aseo (28,86%) en la sede campus. Se recomienda revisar los posibles generadores de este incremento en los anteriores consumos y tomar las acciones correctivas a que haya lugar.



4. Entregar soportes detallados de los valores pagados por consumos en combustibles, peajes y aceites.
5. Realizar plan de mejoramiento para alcanzar ahorros significativos especialmente en los referidos en el presente informe.
6. Realizar actualización de la normatividad interna para fortalecer las actividades relacionadas con medidas específicas sobre la austeridad y eficiencia en el gasto público en la Universidad Militar Nueva Granada.
7. Dar estricto cumplimiento a la directiva presidencial No. 01 del febrero 2016 "Reducción de gastos en comunicaciones, gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación, reducción de gastos en rubro viáticos y gastos de viaje y modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.
8. Dar estricto cumplimiento a la directiva presidencial No. 02 del 02 de diciembre 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Instrucciones en materia de alumbrado navideño e instrucciones permanentes para el ahorro de energía eléctrica y agua.
9. Dar estricto cumplimiento a la directiva presidencial No. 06 del 02 de diciembre 2014 "Instrucciones en materia de reducción de gastos generales: en gasto en publicaciones, gasto de viaje y viáticos, gastos de vehículos y combustibles (asignación de vehículos de uso exclusivo, hacer seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustibles) y promover esquema de vehículos compartidos) gastos de papelería y telefonía, servicios públicos, eventos y capacitaciones. Otras suscripciones electrónicas a revistas y periódicos, no realización de eventos de fin de año con recursos públicos, no financiación de regalos corporativos. Instrucciones en materia de gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales. Instrucciones en materia de modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal.


P.U. María Ximena González S.
Auditora Líder del proceso
Oficina Control Interno de Gestión